POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE LA **ORDEN INTERNA 156 DEL 06/10/2023, EMANADA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD** Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DEL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. **65-7-20236-23**

CONTRATISTA: RETINHER S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y SUBESPECIALIZADOS DE OFTALMOLOGÍA QUE INCLUYE (CONSULTAS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y AYUDAS DIAGNOSTICAS) PARA LOS USUARIOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA"

VALOR DEL CONTRATO: $85.100.000.00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL

PÓLIZAS N°: CRC-100015294 Expedida el: 10/10/2023

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato (20%)	17.020.000,00	05/10/2023	30/09/2024
Calidad del Servicio (50%)	42.550.000,00	05/10/2023	30/07/2025
Pago de salarios y prestaciones sociales (5%)	4.255.000,00	05/10/2023	30/07/2027

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL

PÓLIZAS N°: 100004713 Expedida el: 10/10/2023

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Daños a Terceros por Responsabilidad Civil Extracontractual (200 SMLMV)	$232.000.000,00	05/10/2023	30/07/2024

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Envigado Antioquia, el 12/X/2023

Firma

Teniente Coronel **JAVIER ALEXANDER TORRES LEON**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 6 (E)
Ordenador del Gasto

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
PROYECTO	ANALISTA DE CONTRATOS - UPRES DECOR	SI. JEAN CARLOS LOPEZ PADRON	
APROBÓ/REVISO	JEFE DE CONTRATOS - RASES N° 6	CT. JAIRO ELIECER CHUÑA RIVERA	
APROBÓ/REVISO	JEFE ADMINISTRATIVO - RASES N° 6	ASD-05 MARTHA EUGENIA PATIÑO SALDARRIAGA	
APROBÓ/REVISO	ASESOR JURÍDICO - RASES N° 6	ABOG. RUBEN DARIO HINCAPIE ARROYAVE	
LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL SEÑOR JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6			